SOLICITUD DE PAGO CONTRATO

ARMADA DE COLOMBIA	**Proceso:** Adquisiciones	**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-028-JOLAN-V02 — **Rige a partir de:** 25/08/2023	**Página** 1 de 1

UNIDAD DELEGATARIA: JOLAN

TRAMITA: COLNA

FECHA:

No. RADICADO ADQUISICIONES

ANTICIPO	
AMORTIZACION	
PAGO ANTICIPADO	
LEGALIZACION	
CESION DE DERECHOS	
MULTAS Y/O SANCIONES	
RESERVA PRESUPUESTAL	
PAGOS PARCIALES	X
PAGO FINAL	
PAGO TOTAL(SOLA ENTREGA)	

PARA: DIVISION FINANCIERA

RECIBE: Auxiliar Contable Oficina Financiera

ENTREGA:

RADICADO SIIF CXP No. _____

BIEN/SERVICIO

No. ACTA	REC	CDP	No. CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	N° PEDIDO SAP	No. ENTRADA DE ALMACEN	VIGENCIA CTO	CRP	CONTRATISTA	No. FACTURA(S)	VALOR FACTURA(S)	OBSERVACIONES
18	10	71025	0003-ARC-JOLAN-2025	4300207142	5003836474	2025	725325	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PRL14642	$ 24.039.350	
				4300207143	5003836475				PRL14643	$ 16.935.930	
				4300207147	5003836477				PRL14644	$ 20.176.500	
				4300207148	5003836478				PRL14647	$ 234.556.000	
				4300207123	5003835702				PRL14617	$ 27.471.015	
				4300207124	5003835742				PRL14618	$ 5.792.314	
				4300207125	5003835748				PRL14620	$ 10.111.420	
				4300207127	5003835756				PRL14624	$ 420.072	
				4300207126	5003835781				PRL14621	$ 170.207.995	
VALOR FACTURADO										$ 509.710.596	
VALOR TRAMITE DE PAGO										$ 509.710.596	

Contralmirante CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Jefe Jefatura de Operaciones Logisticas

P.D

Vo Bo. COLNA (E) — CN CHRISTIAN ELIECER GONZÁLEZ MIRANDA

Vo Bo. (Supervisor Contrato): — CC ANDREA GALINDEZ CABRERA

Elaboró : — MA1 CARREÑO GOMEZ JORGE ANTONIO

ARMADA DE COLOMBIA	LISTA DE CHEQUEO PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE CUENTAS PARA PAGO - CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		
	Proceso: Financiero		**Autoridad:** JOLAN
	Código: FINAN-FT-002-JOLAN-V04	**Rige a partir de:** 26/05/2023	**Pagina** 1 de 1

	INFORMACIÓN GENERAL	**DEPENDENCIA QUE TRAMITA**	
No.	**Requisitos Generales (Todos deben Incluir éstos documentos)**	**SI**	**N/A**
1	Formato de Solicitud de Pago firmado por el Ordenador del Gasto.	x	
2	Radicación de Cuenta por pagar en SIIF.	x	
3	Entrada de Bienes firmada por el almacenista y/o entrada de servicios firmada por el supervisor.	x	
4	Acta de Recibido a Satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato. (Escaneado formato PDF legible)	x	
5	Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales. (Formato PDF - representación gráfica)	x	
6	Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales.	x	
7	**Personas jurídicas:** certificación revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.	x	
8	Registro único tributario.	x	
9	Documento de Cesión de derechos o endosos firmado por las dos partes, si los hay.		x
10	Resolución por incumplimiento si lo hay, junto a una notificación al proveedor y una autorización por este para el descuento de la sanción.		x
11	Acto administrativo de cambio del supervisor si ha sido cambiado.		x
12	Copia del CDP, copia del CRP debidamente firmada	x	
13	Contrato y modificaciones, póliza, aprobación de póliza de la plataforma SECOP	x	
14	Certificación Bancaria del proveedor no mayor a 30 días	x	
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago en otras Monedas o Proveedores del Exterior	**SI**	**N/A**
15	Copia de la declaración de importación si se trata de bienes.		x
16	Formato solicitud para pago obligación moneda extranjera, firmado por el ordenador del gasto.		x
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Trabajadores Independientes, Contratos de Prestación de Servicios.	**SI**	**N/A**
17	Certificación que permita clasificarlo como empleado, trabajador por cuenta propia u otros, firmada por el contratista.		x
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Empresas SAS	**SI**	**N/A**
18	Solicitud de no aplicación de Retención en la fuente, acuerdo ley 1429.		x
19	Certificación de la cámara de comercio, con el fin de evidenciar fecha de creación de la empresa.		x
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Uniones Temporales Y Consorcios	**SI**	**N/A**
20	Acta de constitución de la union temporal o consorcio, donde se especifique el porcentaje de participación de cada contratista, y qué participante será el encargado de la facturación del contrato?		x
21	Aportes parafiscales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal y de los consorcios		x
22	Certificación bancaria del tercero beneficiario del pago de la unión temporal o del consorcio.		x

NOTAS:

(1) Verificar que el valor de la radicación de la cuenta por pagar en SIIF, coincida con el valor a tramitar para pago. Así mismo, cuando se trate de legalización de pagos anticipados, se debe verificar que haya una radicación de cuenta por pagar por el valor a pagar y otra por el valor a legalizar.

(2) Verificar que el valor de la entrada de bienes y los bienes coincidan con la factura.

(3) Verificar que la fecha de la entrada de bienes y/o servicios, el acta de recibo a satisfacción y la factura no supere el plazo de ejecución.

(4) Verificar que el número de la factura relacionado en el acta de recibo a satisfacción sea correcto.

(5) Verificar que la factura cumpla con los siguientes requisitos de ley: Está denominada expresamente como factura de venta, el Nit. y nombre del contratante es correcto, no tiene enmendaduras o tachones, el detalle de la Factura está acorde con el objeto contractual, la resolución de autorización de numeración de la DIAN está vigente, verificar las sumas aritméticas, incluir firma digital. Indicar CUFE (Código Único de Factura Electrónica).
Incluir código QR, cuando se trate de la representación gráfica digital o impresa (PDF). Esta debe estar aceptada por el supervisor en la plataforma Olimpia

(6) Verificar que la actividad económica registrada en el RUT esté relacionada con el objeto contractual.

(7) Para legalización de pagos anticipados, se factura de la totalidad de los bienes y/o servicios recibidos, descontando el valor del pago anticipado a legalizar.

OBSERVACIONES:

FIRMA QUIEN REVISA DEPENDENCIA QUE TRAMITA **FECHA:**_____

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjacarren	Jorge Antonio Carreno Gomez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-04-000	BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
Fecha y Hora Sistema:	30/12/2025 12:00:00 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Número:	1246025	**Fecha Registro:**	2025-12-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Combustibles	**Nro. Compromiso:**	725325	**Nro. Cdp:**	71025	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	482.534.528,70	**Valor Iva:**	27.176.067,30	**Valor Total:**	509.710.596,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	

TERCERO

Identificación:	899999162	**Razón Social:**	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS

Número:	No.18	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-12-30

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
9	CONTRATO
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	CTO 0003-ARC-JOLAN-2025-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-RECURSO 10-PAGOS PARCIALES- PAC 18

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 18 DEL CONTRATO 0003-ARC-JOLAN 2025. (VIGENCIA 2025)

FECHA ASIGNACIÓN : 04 SEPTIEMBRE 2025
ASIGNACIÓN No. : N/A
CONTRATO No. : 0003-ARC-JOLAN-2025
CONTRATISTA : AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
OBJETO DEL CONTRATO : CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENOS, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES, Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"

VALOR INICIAL VIGENCIA 2025 : $26.221.255.958
VALOR TOTAL ADICION : $ 1.500.000.000
VALOR TOTAL VIGENCIA 2025 : $27.721.255.958
VIGENCIA FUTURA 2026 : $22.000.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO : $49.721.255.958
VALOR ASIGNADO : N/A
EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
PAGO ANTICIPADO : N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DE MAYO 2026

En Bogotá D.C. a los 30 días del mes de diciembre del 2025, se reunieron en la Base Naval No. 6 ARC "Bogotá", la señorita Capitán de Corbeta Andrea Galindez Cabrera y la señora Abogada Martha Eugenia Cortes Baquero con el objeto de recepcionar y/o verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

1. **TRABAJOS REALIZADOS O MATERIAL RECIBIDO/ MATERIAL RECIBIDO/SERVICIOS PRESTADOS:**

Arial	ITEM	FACTURA No.	FECHA FACTURA	ACTA REGIONAL No.	SUBTOTAL	TOTAL FACTURAS	TOTAL ACTA
PAC 18	1	PRL14642	30/12/2025	497	$ 24.039.350	$ 24.039.350	$ 509.710.596
	2	PRL14643		498	$ 16.935.930	$ 16.935.930	
	3	PRL14644		499	$ 20.176.500	$ 20.176.500	
	4	PRL14617		470	$ 27.471.015	$ 27.471.015	
	5	PRL14618		471	$ 5.792.314	$ 5.792.314	
	6	PRL14620		446	$ 10.111.420	$ 10.111.420	

Arial	ITEM	FACTURA No.	FECHA FACTURA	ACTA REGIONAL No.	SUBTOTAL	TOTAL FACTURAS	TOTAL ACTA
	7	PRL14621		495	$ 170.207.995	$ 170.207.995	
	8	PRL14647		481	$ 234.556.000	$ 234.556.000	
	9	PRL14624		496	$ 420.072	$ 420.072	

2. ACTAS PARCIALES PREVIAS:

ACTA No.	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO
01	21/10/2025	$ 4.797.347.551	N/A	$ 4.797.347.551
02	22/10/2025	$ 411.682.099	N/A	$ 411.682.099
03	07/11/2025	$ 1.402.867.586	N/A	$ 1.402.867.586
04	14/11/2025	$ 1.416.870.863	N/A	$ 1.416.870.863
05	14/11/2025	$ 905.522.636	N/A	$ 905.522.636
06	20/11/2025	$ 20.879.456	N/A	$ 20.879.456
07	27/11/2025	$ 1.109.739.716	N/A	$ 1.109.739.716
08	28/11/2025	$ 1.472.087.011	N/A	$ 1.472.087.011
09	04/12/2025	$ 2.884.028.281	N/A	$ 2.884.028.281
10	05/12/2025	$ 2.291.033.648	N/A	$ 2.291.033.648
11	16/12/2025	$ 144.978.039	N/A	$ 144.978.039
12	26/12/2025	$ 2.724.415.420	N/A	$ 2.724.415.420
13	26/12/2025	$ 241.649.894	N/A	$ 241.649.894
14	29/12/2025	$ 2.462.644.071	N/A	$ 2.462.644.071
15	29/12/2025	$ 2.437.733.213	N/A	$ 2.437.733.213
16	29/12/2025	$ 48.510.089	N/A	$ 48.510.089
17	30/12/2025	$ 2.402.582.627	N/A	$ 2.402.582.627

3. BALANCE:

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 48.221.255.958
VALOR VIGENCIA 2025	$ 26.221.255.958
PRIMERA ADICION 2025	$ 1.500.000.000
VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	$ 27.721.255.958
VIGENCIA 2026	$ 22.000.000.000
VALOR TOTAL CTO 2025 - 2026	$ 49.721.255.958
VIGENCIA 2025	
VALOR VIGENCIA 2025	$ 26.221.255.958
VALOR PRIMERA ADICION 2025	$ 1.500.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO VIGENCIA 2025	$ 27.721.255.958
TOTAL TRAMITADO VIGENCIA 2025	$ 27.174.572.200
VALOR ACTA PRESENTE VIGENCIA 2025	$ 509.710.596
SALDO VIGENCIA 2025	$ 36.973.162
SALDODO TOTAL CTO 2025 / 2026	$ 22.036.973.162

4. ANEXO:

N/A

OBSERVACIONES:

No se tienen observaciones para la presente acta

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CC ANDREA GALINDEZ CABRERA
Supervisora Contrato Interadministrativo
No.0003-ARC-JOLAN-2025

Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Directora Agencia Logística FF.MM

SIIF Nación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
1E0B9CF3554273353FD24446D211843B82D243A9DCDD183DCB
A223CF9F3229F4815566ACBE8C76876D538CD421A41DF5
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL
del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14642		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 20:48:20	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 15:48:25
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 15:48:19	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	AV DORADO CAN C R 52 P I 3
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co-wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	2660029

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-397 DIESEL CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.497/BRIM2/SAP No.2510003977	unidad	100.0	14,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,452,500.00
2	1-3-1-7-396 GASOLINA CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.497/BRIM2/SAP No.2510003977	unidad	1170.0	19,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,586,850.00

Total Items facturados: 2

NOTAS		
#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	VALOR BRUTO	24,039,350.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	24,039,350.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	24,039,350.00

SON: VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999991624, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia	Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 497

Lugar y fecha : BAHIA SOLANO, 30 de Diciembre de 2025

Intervienen : Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

CSIF MORALES GONZALES CRISTIAN
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

SVIF TORRES GONZALES GERMAN
JEFE DE SECCION LOGISTICA

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: BRIM2 - BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-172-2021 - C.I. FUEL SERVICES

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ____	BONGO: ____	CARROTANQUE: ____
ESTACION DE SERVICIO: ____	VIA AEREA: ____	VIA MARITIMA: ____
BONOS: ____	SUMINISTRO EN VALES: ____	BUQUE TANQUE: ____
ESTACIÓN MARÍTIMA: __X__	BARCAZA: ____	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ____
FONDEO: ____	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ____	GRANEL DESDE EDS: ____
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: ____	GRANEL: ____	EDS+FLETE: ____
MUELLE CHEVRON: ____		

Estación de Servicio: MARITIMA

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1360576	DIESEL CORRIENTE	2025-12-30	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	100,000	14.525	1.452.500
2	1360575	GASOLINA CORRIENTE	2025-12-30	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	1.170,000	19.305	22.586.850
							Subtotal Suministros	**24.039.350**
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**24.039.350**

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

se compra requerimiento de combustible pendiente por consumir a BIM23 de requerimiento de 737 y 800 galones de gasolina corriente y 100 galones de diesel corriente a cs morales conzales cristian

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	N° DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Reciben:

CSIF MORALES GONZALES CRISTIAN
JEFE ALMACEN DE COMBUSTIBLE

SVIF TORRES GONZALES GERMAN
JEFE DE SECCION LOGISTICA

Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

Scanned with CamScanner

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003836474-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207142	BIM23

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14642 ACTA 497 (3 / FACT PRL14642ACTA 497 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360576	BIM2349725		DIESEL CORRIENTE						
		100,00	GLN	14.525,00	1.452.500,00				
1360575	BIM2349725		GASOLINA CORRIENT						
		1.170,00	GLN	19.305,00	22.586.850,00				

TOTALES 24.039.350,00

MONTO: VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003836474/2025

DOCUMENTO No: 5000006564 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	1.452.500,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.452.500,00
5111460010	Terrestre	1.452.500,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		1.452.500,00
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	22.586.850,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		22.586.850,00
5111460010	Terrestre	22.586.850,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		22.586.850,00
	TOTALES:	48.078.700,00	48.078.700,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
43E6FE8E0BDDA10349A20CA6AB467A1ABED3D0B6499944C316
36E8AE285A60EF9142A57672E5304E18BAD61824C2C5F8
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL
del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14643		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 20:51:08	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 15:51:14
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 15:51:07	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	AV DORADO CAN C R 52 P I 3
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co-wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	2660029

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC.	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-397 DIESEL CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.498/BRIM2/SAP No.2510003975	unidad	370.0	12,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,657,930.00
2	1-3-1-7-396 GASOLINA CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.498/BRIM2/SAP No.2510003975	unidad	700.0	17,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,278,000.00

Total Items facturados: 2

NOTAS		
#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	**VALOR BRUTO**	16,935,930.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	16,935,930.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	16,935,930.00

SON: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999991624, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia

Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 498

Lugar y fecha : BUENAVENTURA, 30 de Diciembre de 2025

Intervienen : Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

MA2 CELIS FREYLE CARLOS ADRIAN
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

TKLADM GARCIA GENES ANDRES FELIPE
JEFE ABASTECIMIENTO BCAI2

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: BRIM2 - BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-172-2021 - C.I. FUEL SERVICES

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ____	BONGO: ____	CARROTANQUE: ____
ESTACION DE SERVICIO: ____	VIA AEREA: ____	VIA MARITIMA: ____
BONOS: ____	SUMINISTRO EN VALES: ____	BUQUE TANQUE: ____
ESTACIÓN MARÍTIMA: __X__	BARCAZA: ____	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ____
FONDEO: ____	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ____	GRANEL DESDE EDS: ____
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: ____	GRANEL: ____	EDS+FLETE: ____
MUELLE CHEVRON: ____		

Estación de Servicio: MARITIMA

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1360576	DIESEL CORRIENTE	2025-12-30	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	370,000	12.589	4.657.930
2	1360575	GASOLINA CORRIENTE	2025-12-30	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	700,000	17.540	12.278.000
							Subtotal Suministros	**16.935.930**
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**16.935.930**

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

compra de combustible de 370 galones de diesel corriente y 700 galones de gasolina corriente para BCAI2 A MA2 CELIS FREYLE CARLOS 3042116044

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	N° DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Reciben:

MA2 CELIS FREYLE CARLOS ADRIAN
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

TKLADM GARCIA GENES ANDRES FELIPE
JEFE ABASTECIMIENTO BCAI2

Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

Scanned with CamScanner

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003836475-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207143	BCAI2

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14643 ACTA 498 (3 / FACT PRL14643ACTA 498 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360576	BCAI249825		DIESEL CORRIENTE						
		370,00	GLN	12.589,00	4.657.930,00				
1360575	BCAI249825		GASOLINA CORRIENT						
		700,00	GLN	17.540,00	12.278.000,00				

TOTALES 16.935.930,00

MONTO: DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003836475/2025

DOCUMENTO No: 5000006565 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	4.657.930,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.657.930,00
5111460010	Terrestre	4.657.930,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		4.657.930,00
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	12.278.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		12.278.000,00
5111460010	Terrestre	12.278.000,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		12.278.000,00
	TOTALES:	33.871.860,00	33.871.860,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
4663057DE718F0EA13804DFAE02355968FBEF46B0483AB1B5F2
6309BD1A8009F2E3F77F615FED1E5619BF89A0572CF5B
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL
del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14644		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 20:54:29	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 15:54:51
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 15:54:28	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-0B
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	AV DORADO CAN C R 52 P I 3
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-slifnacion,facturaelectronica@minhacienda.gov.co-wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	2660029

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-397 DIESEL CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.499/BRIM2/SAP No.2510003976	unidad	60.0	14,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	871,500.00
2	1-3-1-7-396 GASOLINA CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.499/BRIM2/SAP No.2510003976	unidad	1000.0	19,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,305,000.00

Total Items facturados: 2

NOTAS		
#$15-01-04-000:CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	VALOR BRUTO	20,176,500.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	20,176,500.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	20,176,500.00

SON: VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999991624, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 0B CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia	Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 499

Lugar y fecha : BAHIA SOLANO, 30 de Diciembre de 2025

Intervienen : Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

MA1 CARMONA ARMANDO
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

TKLADM VALENCIA LARA JULIAN ALEJANDRO
JEFE DE SECCION LOGISTICA

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: BRIM2 - BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-172-2021 - C.I. FUEL SERVICES

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ____	BONGO: ____	CARROTANQUE: ____
ESTACION DE SERVICIO: ____	VIA AEREA: ____	VIA MARITIMA: ____
BONOS: ____	SUMINISTRO EN VALES: ____	BUQUE TANQUE: ____
ESTACIÓN MARÍTIMA: __X__	BARCAZA: ____	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ____
FONDEO: ____	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ____	GRANEL DESDE EDS: ____
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: ____	GRANEL: ____	EDS+FLETE: ____
MUELLE CHEVRON: ____		

Estación de Servicio: MARITIMA

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1360576	DIESEL CORRIENTE	2025-12-30	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	60,000	14.525	871.500
2	1360575	GASOLINA CORRIENTE	2025-12-30	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	1.000,000	19.305	19.305.000
							Subtotal Suministros	**20.176.500**
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**20.176.500**

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

SE REALIZA REQUERIMIENTO DE 1000 GALONES DE GASOLINA CORRIENTE Y 60 GALONES DE DIESEL COERRIENTE PARA BIM23 A SEÑOR MA1 CARMONA ARMANDO 3232232471

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	N° DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	**ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Reciben:

MA1 CARMONA ARMANDO
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

TKLADM VALENCIA LARA JULIAN ALEJANDRO
JEFE DE SECCION LOGISTICA

Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

Scanned with CamScanner

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003836477-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207147	BIM23

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14644 ACTA 499 (3 / FACT PRL14644ACTA 499 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360576	BIM2349925		DIESEL CORRIENTE						
		60,00	GLN	14.525,00	871.500,00				
1360575	BIM2349925		GASOLINA CORRIENT						
		1.000,00	GLN	19.305,00	19.305.000,00				

TOTALES 20.176.500,00

MONTO: VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003836477/2025

DOCUMENTO No: 5000006566 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	871.500,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		871.500,00
5111460010	Terrestre	871.500,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		871.500,00
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	19.305.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		19.305.000,00
5111460010	Terrestre	19.305.000,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		19.305.000,00
	TOTALES:	40.353.000,00	40.353.000,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
8DA5A91E6F2BF6015A18310E99724EAF5E374C0D9CEADCD61C8F5DEC6BEF353E1AA1346712EF6DC8C3F750EEC21A2D6C
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14647		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 21:02:01	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 16:02:06
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 16:02:00	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	AV DORADO CAN C R 52 P I 3
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co-wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	2660029

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-396 GASOLINA CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.481/FNP/SAP No.2510003981	unidad	5000.0	18,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,570,000.00
2	1-3-1-7-945 GASOLINA EXTRA (GALON)	FNP/ACTA No.481/FNP/SAP No.2510003981	unidad	6500.0	21,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141,986,000.00

Total Items facturados: 2

NOTAS		
#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	VALOR BRUTO	234,556,000.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	234,556,000.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	234,556,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=899999162, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia

Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

FUERZA NAVAL DEL PACIFICO C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 481

Lugar y fecha : BAHIA MALAGA, 29 de Diciembre de 2025

Intervienen : CF NATALY MUÑOZ ARIZA
SUPERVISOR CONTRATO

MA1 GUZMAN GARCIA WILSON
JEFE ALMACÉN GENERAL

CC ESTUPIÑAN VELÁSQUEZ SERGIO ANDRÉS
JEFE DIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO BNL02

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: FNP - FUERZA NAVAL DEL PACIFICO C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-172-2021 - C.I. FUEL SERVICES

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ___	BONGO: ___	CARROTANQUE: ___
ESTACION DE SERVICIO: ___	VIA AEREA: ___	VIA MARITIMA: ___
BONOS: ___	SUMINISTRO EN VALES: ___	BUQUE TANQUE: ___
ESTACIÓN MARÍTIMA: ___	BARCAZA: ___	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ___
FONDEO: ___	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ___	GRANEL DESDE EDS: ___
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: ___	GRANEL: __X__	EDS+FLETE: ___
MUELLE CHEVRON: ___		

Estación de Servicio: BARCAZA MN DON MAURICIO

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1360575	GASOLINA CORRIENTE	2025-12-26	GRANEL	GALON	5.000,000	18.514	92.570.000
2	1402702	GASOLINA EXTRA	2025-12-26	GRANEL	GALON	6.500,000	21.844	141.986.000
							Subtotal Suministros	**234.556.000**
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**234.556.000**

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente ☐ **Bueno** ☒ **Regular** ☐ **Malo** ☐

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

Se solicita programar la entrega de este requerimiento a partir del día 12 de diciembre, y no antes, debido a las restricciones de disponibilidad actuales en los tanques de almacenamiento. Para la fecha en que se materialice el suministro, se requier

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003836478-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207148	BNL02

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14647 ACTA 481 (3 / FACT PRL14647ACTA 481 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360575	BNL0248125		GASOLINA CORRIENT						
		5.000,00	GLN	18.514,00	92.570.000,00				
1402702	BNL0248125		GASOLINE,AUTOMOTI						
		6.500,00	GLN	21.844,00	141.986.000,00				

TOTALES 234.556.000,00

MONTO: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003836478/2025

DOCUMENTO No: 5000006567 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	92.570.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		92.570.000,00
5111460010	Terrestre	92.570.000,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		92.570.000,00
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	141.986.000,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		141.986.000,00
5111460010	Terrestre	141.986.000,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		141.986.000,00
	TOTALES:	469.112.000,00	469.112.000,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
4E20226861F53625DB3A255C5AA33DC9DBEF15C69FC066C1ED57F1E340D4E5C5CB96BF64DAE25C0844295036A9BD8382
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14617		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 17:36:06	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 12:36:15
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 12:36:03	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOGOTA
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co-ana.pedraza@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	3692000

ITEM	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-396 GASOLINA CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.470/BRIM2/	unidad	1423,0	19,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,471,015.00

Total Items facturados: 1

NOTAS		
#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	**VALOR BRUTO**	27,471,015.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	27,471,015.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	27,471,015.00

SON: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO MIL QUINCE PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=899999624, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia	Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 470

Lugar y fecha : BAHIA SOLANO, 27 de Diciembre de 2025

Intervienen : Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

SV HERNANDEZ WILIAN BLADIMIR
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

TKLADM VALENCIA LARA JULIAN ALEJANDRO
JEFE DE SECCION LOGISTICA

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: BRIM2 - BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-172-2021 - C.I. FUEL SERVICES

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ___	BONGO: ___	CARROTANQUE: ___
ESTACION DE SERVICIO: ___	VIA AEREA: ___	VIA MARITIMA: ___
BONOS: ___	SUMINISTRO EN VALES: ___	BUQUE TANQUE: ___
ESTACIÓN MARÍTIMA: _X_	BARCAZA: ___	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ___
FONDEO: ___	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ___	GRANEL DESDE EDS: ___
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: ___	GRANEL: ___	EDS+FLETE: ___
MUELLE CHEVRON: ___		

Estación de Servicio: MARITIMA

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1360575	GASOLINA CORRIENTE	2025-12-27	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	1.423,000	19.305	27.471.015
							Subtotal Suministros	**27.471.015**
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**27.471.015**

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	N° DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO
MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

Scanned with CamScanner

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Reciben:

SV HERNANDEZ WILIAN BLADIMIR
JEFE ALMACEN DE COMBUSTIBLE

TKLADM VALENCIA LARA JULIAN ALEJANDRO
JEFE DE SECCION LOGISTICA

Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

Scanned with CamScanner

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003835702-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207123	BIM21

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14617 ACTA 470 (3 / FACT PRL14617ACTA 470 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360575	BIM2147025		GASOLINA CORRIENT						
		1.423,00	GLN	19.305,00		27.471.015,00			

TOTALES 27.471.015,00

MONTO: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINCE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003835702/2025

DOCUMENTO No: 5000006540 / 2025	DEBITOS	CREDITOS
8374020010 Combustibles y lubricantes Terres	27.471.015,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		27.471.015,00
5111460010 Terrestre	27.471.015,00	
8915740010 Bienes almacenados para consumo		27.471.015,00
TOTALES:	54.942.030,00	54.942.030,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
F4CB54AA5B235167BDF1F0CF554FE8352F7CE0584BAAC7E6276
037B62F3736516C430B61A44200E793BDFC483D71EC4F
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14618		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 17:39:23	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 12:39:30
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 12:39:20	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOGOTA
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co-ana.pedraza@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	3692000

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-397 DIESEL CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.471/BRIM2/SAP No.2510003972	unidad	86.0	12,489.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,074,054.00
2	1-3-1-7-396 GASOLINA CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.471/BRIM2/SAP No.2510003972	unidad	269.0	17,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,718,260.00

Total Items facturados: 2

NOTAS		
#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	VALOR BRUTO	5,792,314.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	5,792,314.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	5,792,314.00

SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=899999162, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia	Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 471

Lugar y fecha : BUENAVENTURA, 27 de Diciembre de 2025

Intervienen : Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

MA2 CELIS FREYLE CARLOS ADRIAN
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

TKLADM GARCIA GENES ANDRES FELIPE
JEFE ABASTECIMIENTO BCAI2

Teniente de Navio MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: BRIM2 - BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.2 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-172-2021 - C.I. FUEL SERVICES

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ___	BONGO: ___	CARROTANQUE: ___
ESTACION DE SERVICIO: ___	VIA AEREA: ___	VIA MARITIMA: ___
BONOS: ___	SUMINISTRO EN VALES: ___	BUQUE TANQUE: ___
ESTACIÓN MARÍTIMA: _X_	BARCAZA: ___	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ___
FONDEO: ___	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ___	GRANEL DESDE EDS: ___
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: ___	GRANEL: ___	EDS+FLETE: ___
MUELLE CHEVRON: ___		

Estación de Servicio: MARITIMA

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1360576	DIESEL CORRIENTE	2025-12-27	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	86,000	12.489	1.074.054
2	1360575	GASOLINA CORRIENTE	2025-12-27	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	269,000	17.540	4.718.260
							Subtotal Suministros	5.792.314
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	5.792.314

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

Acuerdo requerimiento consumido de mes de noviembre de 500 galones de gasolina corriente y 300 galones de diésel corriente

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	N° DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Reciben:

MA2 CELIS FREYLE CARLOS ADRIAN
JEFE ALMACÉN DE COMBUSTIBLE

TKLADM GARCIA GENES ANDRES FELIPE
JEFE ABASTECIMIENTO BCAI2

Mayor de I.M. JONATHAN PADILLA CALA
SUPERVISOR CONTRATO

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003835742-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207124	BCAI2

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14618 ACTA 471 (3 / FACT PRL14618ACTA 471 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360576	BCAI247125		DIESEL CORRIENTE						
		86,00	GLN	12.489,00	1.074.054,00				
1360575	BCAI247125		GASOLINA CORRIENT						
		269,00	GLN	17.540,00	4.718.260,00				

TOTALES 5.792.314,00

MONTO: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003835742/2025

DOCUMENTO No: 5000006541 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	1.074.054,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.074.054,00
5111460010	Terrestre	1.074.054,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		1.074.054,00
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	4.718.260,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.718.260,00
5111460010	Terrestre	4.718.260,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		4.718.260,00
	TOTALES:	11.584.628,00	11.584.628,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
3CCF615B8B1E3ED1EEBF6F2CC499FB855EE0E72DECD046D46D2BA5DADA11B1E44F53D2F26B96BD00736E127145635C3F
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14620		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 17:42:16	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 12:42:21
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 12:42:15	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOGOTA
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-siifnacion,facturaelectronica@minhacienda.gov.co-ana.pedraza@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	3692000

ITEM	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-396 GASOLINA CORRIENTE (GALON)	FNP/ACTA No.446/BRIM4/SAP No.2510003962	unidad	590.0	17,138.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,111,420.00

Total Items facturados: 1

NOTAS		
#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	**VALOR BRUTO**	10,111,420.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	10,111,420.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	10,111,420.00

SON: DIEZ MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999991624, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia

Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.4 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 446

Lugar y fecha : San Andrés de Tumaco - Nariño, 23 de Diciembre de 2025

Intervienen : Mayor de I.M. CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO ACOSTA
Supervisor de Contrato

Cabo Primero CORONEL AMAYA JUAN CARLOS
Jefe Almacén de Combustibles y Lubricantes BCAI4

Teniente de Corbeta PARRA JARA ANA SOFIA
Jefe Abastecimiento BCAI4

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
Director Regional Pácifico

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: BRIM4 - BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.4 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-172-2021 - C.I. FUEL SERVICES

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ___	BONGO: ___	CARROTANQUE: ___
ESTACION DE SERVICIO: ___	VIA AEREA: ___	VIA MARITIMA: ___
BONOS: ___	SUMINISTRO EN VALES: ___	BUQUE TANQUE: ___
ESTACIÓN MARÍTIMA: _X_	BARCAZA: ___	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ___
FONDEO: ___	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ___	GRANEL DESDE EDS: ___
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: ___	GRANEL: ___	EDS+FLETE: ___
MUELLE CHEVRON: ___		

Estación de Servicio: EDS El Pindo

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1360575	GASOLINA CORRIENTE	2025-12-22	ESTACIÓN MARÍTIMA	GALON	590,000	17.138	10.111.420
							Subtotal Suministros	10.111.420
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	10.111,420

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	DIEZ MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] Bueno [ ] Regular [ ] Malo [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	Nº DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO
MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	DIEZ MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
Director Regional Pácifico

Reciben:

Cabo Primero CORONEL AMAYA JUAN CARLOS
Jefe Almacén de Combustibles y Lubricantes BCAI4

Teniente de Corbeta PARRA JARA ANA SOFIA
Jefe Abastecimiento BCAI4

Mayor de I.M. CESAR AUGUSTO JARAMILLO ACOSTA
Supervisor de Contrato

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003835748-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207125	BCAI4

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14620 ACTA 446 (3 / FACT PRL14620ACTA 446 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1360575	BCAI444625			GASOLINA CORRIENT					
		590,00		GLN	17.138,00			10.111.420,00	

TOTALES 10.111.420,00

MONTO: DIEZ MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003835748/2025

DOCUMENTO No: 5000006542 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	10.111.420,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		10.111.420,00
5111460010	Terrestre	10.111.420,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		10.111.420,00
	TOTALES:	20.222.840,00	20.222.840,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
2DE6F31E103FCAAE2F53DA911593C70C4D51B75087EF55AB725
1F1AA80AD52647C192746033BA71A4E46B372A99F0DB0
Autorización de numeración de facturación DIAN No.
18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL
del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14624		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 17:53:52	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 12:53:58
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 12:53:52	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOGOTA
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co-ana.pedraza@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	3692000

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-1146 MOBIL DELVAC MODERN 15W-40 FULL PROTEC (GALON)	FNP/ACTA No.496/GRUPA/	unidad	2.0	210,036.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420,072.00

Total Items facturados: 1

NOTAS		
#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$	VALOR BRUTO	420,072.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	420,072.00
	IVA	0.00
	IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
	VALOR TOTAL DE VENTA	420,072.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=8999991624, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia	Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

COMANDO GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL PACI C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 496

Lugar y fecha : BAHIA SOLANO, 30 de Diciembre de 2025

Intervienen : TN BUITRAGO ROMERO CESAR DANIEL
SUPERVISOR CONTRATO

AS12 SUGEY MURILLO SAA
JEFE ALMACÉN GENERAL

MA2 CALDERON LOPEZ PABLO JOSE
COMBUSTIBLE

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: GRUPA - COMANDO GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL PACI C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-151-2023 - DISTRICANDELARIA SAS

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ___	BONGO: ___	CARROTANQUE: ___
ESTACION DE SERVICIO: ___	VIA AEREA: ___	VIA MARITIMA: ___
BONOS: ___	SUMINISTRO EN VALES: ___	BUQUE TANQUE: ___
ESTACIÓN MARÍTIMA: ___	BARCAZA: ___	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ___
FONDEO: ___	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ___	GRANEL DESDE EDS: ___
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: _X_	GRANEL: ___	EDS+FLETE: ___
MUELLE CHEVRON: ___		

Estación de Servicio: FUEL SERVICES

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS								
ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		MOBIL DELVAC MODERN 15W-40 FULL PROTEC	2025-12-25	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	GALÓN	2,000	210.036	420.072
							Subtotal Suministros	**420.072**
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**420.072**

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

COORDINAR ENTREGA CON LA TENIENTE MORA AL NUMERO 3015457263

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	Nº DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO
MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
DIRECTOR REGIONAL PACIFICO

Reciben:

AS12 SUGEY MURILLO SAA
JEFE ALMACÉN GENERAL

MA2 CALDERON LOPEZ PABLO JOSE
COMBUSTIBLE

TN BUITRAGO ROMERO CESAR DANIEL
SUPERVISOR CONTRATO

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancí

Doc. Material
5003835756-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207127	GRUPA

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14624 ACTA 496 (3 / FACT PRL14624ACTA 496 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1145570	GRUPA49625			LUBRICATING OIL,E					
						2,00	GLN	210.036,00	420.072,00

TOTALES 420.072,00

MONTO: CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003835756/2025

DOCUMENTO No: 5000006543 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	420.072,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		420.072,00
5111460010	Terrestre	420.072,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		420.072,00
	TOTALES:	840.144,00	840.144,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
AC509DDA1401FC50DD048370905 3F21D76A05352678E3A56F5E651BD31F6A1E1342F585B83EE93F64188 3DC8BF3A6964
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764095642601 del 15/07/2025 al 15/01/2027 con prefijo PRL del No. 13434 al 20000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	PRL14621		
FECHA GENERACIÓN	2025-12-30 17:45:05	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-12-30 12:45:11
FECHA VENCIMIENTO	2026-01-29 12:45:05	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	

INFORMACIÓN DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/CC**	899999162
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	Agente de retención de IVA,No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	CALLE 95 No 13-08
EMAIL	contactenos@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BASE NAVAL ARC BOGOTA	**NIT/CC**	800141644
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL-BASE NAVAL ARC BOGOTA
EMAIL	combustibles.jola@armada.mil.co-slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co-ana.pedraza@agencialogistica.gov.co	**TELÉFONO**	3692000

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	1-3-1-7-1202 ACEITE MERCURY SINTETICO 25W40/60 A 150 (GALON)	FNP/ACTA No.495/BRIM4/	unidad	305.0	468,957.14	0	0	19.00	27,176,067.30	170,207,995.00

Total Items facturados: 1

NOTAS

#$15-01-04-000;CI-0003-ARC-JOLAN-2025;COMBUSTIBLES.JOLA@ARMADA.MIL.CO#$

VALOR BRUTO	143,031,927.70
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	143,031,927.70
IVA	27,176,067.30
IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
VALOR TOTAL DE VENTA	170,207,995.00

SON: CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, OU=Factura Electronica, SERIALNUMBER=899999162, CN=AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Phone=3103353902, STREET=CL 95 13 08 CHICO NORTE
Firma Digital

Dependencia	Cliente

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 1 de 3

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.4 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Acta N°: 495

Lugar y fecha : San Andrés de Tumaco - Nariño, 30 de Diciembre de 2025

Intervienen : Mayor de I.M. CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO ACOSTA
Supervisor de Contrato

Cabo Primero CORONEL AMAYA JUAN CARLOS
Jefe Almacén de Combustibles y Lubricantes BCAI4

Teniente de Corbeta PARRA JARA ANA SOFIA
Jefe Abastecimiento BCAI4

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
Director Regional Pácifico

Asunto : Que trata de la entrega a satisfacción de los Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear (combustibles, grasas, lubricantes, refrigerantes, agua de baterías y líquido de frenos), que realiza la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con cargo al Contrato Interadministrativo: CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Unidad Militar o Dependencia que Recibe: BRIM4 - BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA NO.4 C.I.NO.0003-ARC-JOLAN-2025

Fuente de Financiación: : RECURSOS ASIGNADOS POR PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

No. Contrato, Orden de Compra, etc : CONTRATO INTER No.0003-ARC-JOLAN-2025

Con Cargo al Subcontrato No. : 001-151-2023 - DISTRICANDELARIA SAS

Modalidad de Entrega:

ALA DE AVION: ___	BONGO: ___	CARROTANQUE: ___
ESTACION DE SERVICIO: ___	VIA AEREA: ___	VIA MARITIMA: ___
BONOS: ___	SUMINISTRO EN VALES: ___	BUQUE TANQUE: ___
ESTACIÓN MARÍTIMA: ___	BARCAZA: ___	MUELLE SOCIEDAD PORTUARIA: ___
FONDEO: ___	EDS TERRESTRE CERCA A MUELLE: ___	GRANEL DESDE EDS: ___
ENTREGA EN UNIDAD MILITAR: _X_	GRANEL: ___	EDS+FLETE: ___
MUELLE CHEVRON: ___		

Estación de Servicio: BRIM4

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 2 de 3

INSUMOS ENTREGADOS

ITEM	NUMERO MATERIAL SILOG	DESCRIPCIÓN	FECHA SUMINISTRO	MODALIDAD ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		ACEITE MERCURY SINT 25W40/60 A 150	2025-12-18	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	GALON	305,000	558.059	170.207.995
							Subtotal Suministros	**170.207.995**
							Valor Gastos Administración 2,3%	
							IVA Gastos Administración	
							VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**170.207.995**

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

Calificación del Contratista

Excelente [X] **Bueno** [ ] **Regular** [ ] **Malo** [ ]

Observaciones:	Con la presente Acta dejo constancia que RECIBO A SATISFACCIÓN y en la calidad exigida los insumos antes relacionados, en las cantidades, especificaciones técnicas y valores indicados.

Requerimiento de 305 galones de ACEITE MERCURY SINT 25W40/60 A 150 (GALON) de la BRIM4, solicito ubicarlo en Tumaco - Nariño.

Nota:	Los abajo firmantes, garantizan que se verifican los insumos anteriormente relacionados, considerando la liquidación de los precios de los combustibles de acuerdo a la normatividad vigente, el tipo de contratación, la categoría para los abastecimientos y de igual forma la zona geográfica de los mismos. Igualmente, que se tuvieron en cuenta las constantes fluctuaciones y afectaciones subjetivas de la fabricación, transporte y comercialización de los lubricantes a nivel global.

Se recibe a satisfacción considerando los siguientes factores, así:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Calidad	X	
Oportunidad de Entrega	X	
Precio del Mercado	X	

DETALLE	N° DE MUESTRAS	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA	RESULTADO

ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS DE REFINACIÓN Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO		
	Proceso: Abastecimientos		Autoridad: JOLAN
	Código: ABAST-FT-110-JOLAN-V04	Rige a partir de: 18/02/2025	página: 3 de 3

MUESTRAS PARA ENVIO A LABORATORIO			

El valor total de la presente Acta de Recepción es de:	CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente Acta se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

Entrega:

Teniente de Navío MAURICIO RAMIREZ BARRERA
Director Regional Pacífico

Reciben:

Cabo Primero CORONEL AMAYA JUAN CARLOS
Jefe Almacén de Combustibles y Lubricantes BCAI4

Teniente de Corbeta PARRA JARA ANA SOFIA
Jefe Abastecimiento BCAI4

Mayor de I.M. CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO ACOSTA
Supervisor de Contrato

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercanci

Doc. Material
5003835781-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 6 ARC Bogotá	800141644-1	A000	AC21	30.12.2025	Bogotá, Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
AGENCIA LOGISTICA FF REG BOGO	899999162		4300207126	BCAI4

TRAZABILIDAD: ENTRADA MATERIAL / CTO 003-ARC-JOLA / FACT PRL14621 ACTA 495 (3 / FACT PRL14621ACTA 495 (30 DE DICIEMBRE 2

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1224560	BCAI449525		LUBRICATING OIL,E						
		1.216,00	CTO	139.514,75	169.649.934,97				
1224560	BCAI449525		LUBRICATING OIL,E						
		4,00	CTO	139.515,01	558.060,03				

TOTALES 170.207.995,00

MONTO: CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003835781/2025

DOCUMENTO No: 5000006545 / 2025		DEBITOS	CREDITOS
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	169.649.934,97	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		169.649.934,97
5111460010	Terrestre	169.649.934,97	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		169.649.934,97
8374020010	Combustibles y lubricantes Terres	558.060,03	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		558.060,03
5111460010	Terrestre	558.060,03	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		558.060,03
	TOTALES:	340.415.990,00	340.415.990,00

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EL SUSCRITO CONTADOR Y LA ABOGADA MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES IDENTIFICADA CON NIT 899.999.162-4

C E R T I F I C A N

Que la entidad se encuentra al día en pagos de los aportes de seguridad social (pensión, salud, ARL) y parafiscales; correspondientes a al mes de **NOVIEMBRE** de 2025, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, se certifica que la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** identificada con **NIT 899.999.162-4**, ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, aportes a la administración de riesgos laborales, en los 6 últimos meses.

Se expide la presente certificación el día 1 de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Abg. MARTHA EUGENIA CORTÉS BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Cont. Púb. JOSÉ DAVID REYES RODRÍGUEZ
Coordinador Grupo Contabilidad
T.P. 261418-T

Elaboró: Nidia Sánchez Varón
TSD Dirección Financiera

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
IDENTIFICACIÓN:	NI-899999162
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-15
FECHA DE PAGO:	2025-11-27
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35398543
TOTAL COTIZANTES:	267
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35398543
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.103.300	$ 2.103.300
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	27	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.689.400	$ 9.689.400
EPS005	800251440	SANITAS	90	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.405.500	$ 52.405.500
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	54	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.339.500	$ 25.339.500
EPS010	800088702	EPS SURA	21	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.279.500	$ 10.279.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	52	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.246.900	$ 22.246.900
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	14	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.138.400	$ 6.138.400
MIN001	901037916	MIN001 - ADRES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.543.700	$ 2.543.700
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 219.800	$ 219.800
Subtotal Salud		9	267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.966.000	$ 130.966.000
230201	800229739	PROTECCION	37	$ 270.300	$ 270.300	$ 0	$ 23.389.900	$ 23.389.900
230301	800224808	PORVENIR	49	$ 139.200	$ 139.200	$ 0	$ 26.726.400	$ 26.726.400
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.700	$ 398.700
231001	800227940	COLFONDOS	20	$ 58.900	$ 58.900	$ 0	$ 11.156.900	$ 11.156.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	160	$ 1.271.200	$ 1.271.200	$ 0	$ 111.540.300	$ 111.540.300
Subtotal Pensión		5	267	$ 1.739.600	$ 1.739.600	$ 0	$ 173.212.200	$ 173.212.200
14-23	860011153	POSITIVA	267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.553.500	$ 9.553.500
Subtotal ARL		1	267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.553.500	$ 9.553.500
CCF21	860013570	CAFAM	267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.756.900	$ 42.756.900
Subtotal CCF		1	267	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.756.900	$ 42.756.900
PASENA	899999034	SENA	257	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.388.800	$ 21.388.800
PAICBF	899999239	ICBF	257	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.076.200	$ 32.076.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

Total a pagar	$ 1.739.600	$ 1.739.600	$ 0	$ 409.951.600	$ 409.951.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
IDENTIFICACIÓN:	NI-899999162
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-15
FECHA DE PAGO:	2025-11-27
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35402284
TOTAL COTIZANTES:	61
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	NO APLICA
TIPO DE PLANILLA:	P

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 333.300	$ 333.300
EPS002	800130907	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 825.000	$ 825.000
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.262.700	$ 2.262.700
EPS008	860066942	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.303.400	$ 1.303.400
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.400	$ 802.400
EPS017	830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.107.300	$ 2.107.300
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.376.200	$ 2.376.200
ESSC24	900226715	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.200	$ 146.200
MIN001	901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.486.300	$ 2.486.300
Subtotal Salud		9	61	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.642.800	$ 12.642.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.642.800	$ 12.642.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137673688

(415)7707212489984(8020) 000014113767368 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 95 13 08

42. Correo electrónico viviana.rios@agencialogistica.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 5 1 0 4 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 7 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	8	9	1 0	1 3	1 4	4 2	4 8	5 2																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 17 / 10 : 43: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES BAQUERO MARTHA EUGENIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137673688

(415)7707212489984(8020) 000014113767368 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 3
72. Número	2 3 6 1	2 2 3 6
73. Fecha	1 9 5 4 0 8 0 6	2 0 0 6 0 7 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	1 0	1 0
76. Fecha de registro	1 9 5 4 0 8 0 6	2 0 0 6 0 7 0 7
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 4 0 8 0 6	2 0 0 6 0 7 0 7
81. Hasta	3 0 0 0 0 8 0 6	3 0 0 0 0 0 8 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría General de la República — 1 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 6 0 8 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137673688

(415)7707212489984(8020) 000014113767368 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 5 8 4 8 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORTES	BAQUERO	MARTHA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 6 6 9 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOLAÑOS	RODRIGUEZ	SANDRA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137673688

(415)7707212489984(8020) 000014113767368 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 6 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 7 1 8 9 1	1	2 6 1 4 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REYES	RODRIGUEZ	JOSE	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE DAVID REYES RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014271891 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 261418-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

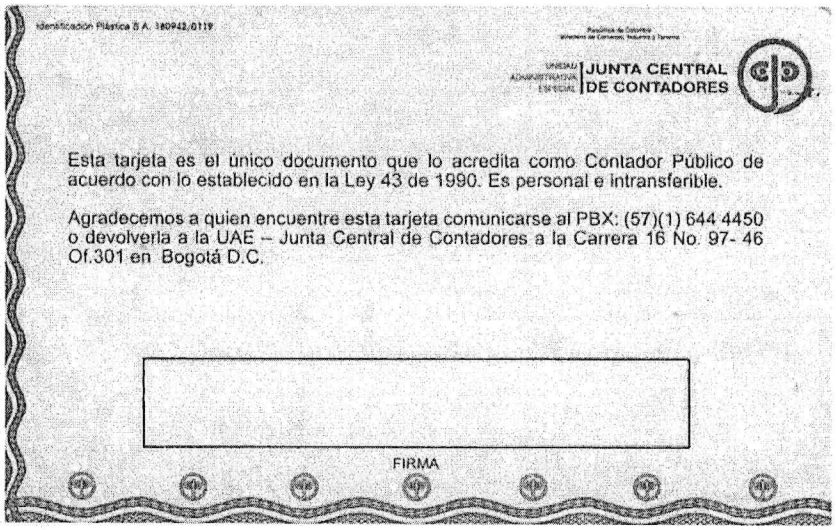
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261418-T

JOSE DAVID
REYES RODRIGUEZ
C.C. 1014271891
RES. INSCRIPCION 677 DEL 09/08/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

273699 291892



Identificación Plástica S.A. 380942/0119

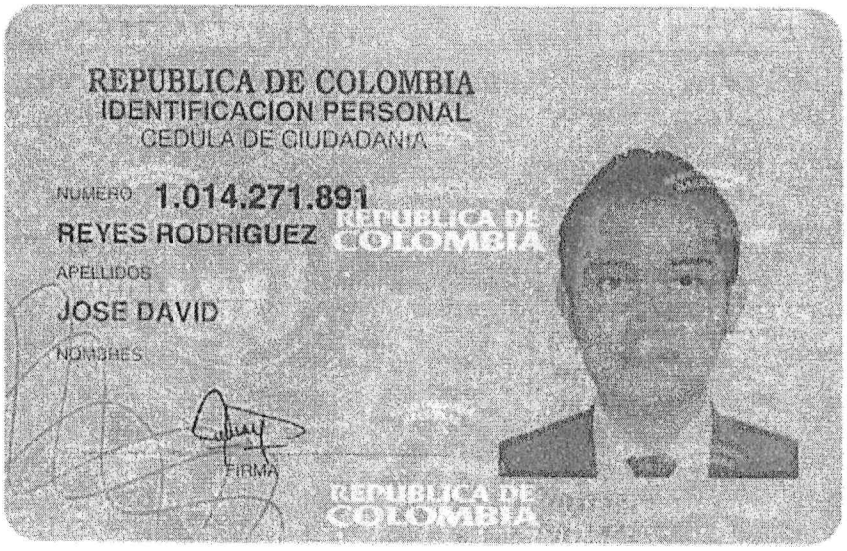
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.271.891
REYES RODRIGUEZ
APELLIDOS
JOSE DAVID
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B-
G.S. RH

M
SEXO

29-NOV-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00534684-M-1014271891-20140110 0036506649A 1 41447576

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** identificado(a) con **número 899.999.162** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130310000200110978** aperturada el **31 de julio de 1996**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

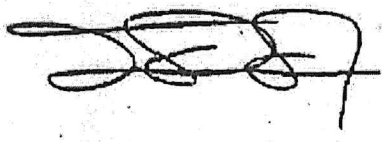
El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **310110978**
10 dígitos: **0310110978**
16 dígitos: **0310000200110978**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **02** de **septiembre** de **2025** a las **09:03**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0003-ARC-JOLAN-2025

FECHA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS ARMADA NACIONAL
NIT ARC	800.141.644-1
DEPENDENCIA	JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS
CONTRATISTA	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899.999.162-4
REPRESENTANTE LEGAL	Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
No. IDENTIFICACIÓN /C.C.	51.584.885 DE Bogotá D.C.
DIRECCIÓN	Calle 95 No. 13-08 Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Oficina
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	6510420 – 6510449
BANCO	Banco BBVA
No. DE CUENTA	310-110978
TIPO DE CUENTA	Ahorros
PAIS	COLOMBIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE MAYO DE 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	No. 71025 DEL 11 DE JULIO DE 2025 por valor de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.221.255.958.00).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-003 - REC. 10 CSF - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEOY COMBUSTIBLE NUCLEAR, por valor de VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.221.255.958.00).
VIGENCIA FUTURA	Vigencias futuras autorizadas mediante oficio Radicado No. 2-2025-031713 de fecha 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E); oficio No. 20250000951693573/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 22 de mayo 2025 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, y Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 9925 de fecha 21 de mayo de 2025 por valor de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.567.928.000.00), de los cuales se apropiara para el presente proceso el valor de VEINTIDOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000.0000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.221.255.958.00) incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENOS, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES, Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato será hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.221.255.958.00) incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. CLÁUSULA TERCERA - LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes y servicios a adquirir deberán ser entregados en su totalidad por el Contratista en los lugares de ejecución a nivel nacional, descritos en los anexos "A", en el caso de Aeropuertos y Puertos Internacionales, los lugares serán acuerdo requerimiento de la Unidad Usuaria, previa coordinación con el Supervisor del contrato. CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE MAYO DE 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. a) VIGENCIA 2025: Los recursos correspondientes a la vigencia 2025 se deberán ejecutar con plazo máximo 27 de diciembre de 2025. NOTA: El presente contrato iniciará su ejecución una vez se agote la disponibilidad de presupuesto del contrato No. 0004-ARC-JOLAN-2024, en autorizaciones de suministro de bienes a las unidades usuarias, cargadas debidamente en la plataforma SISCOM. b) VIGENCIA 2026: Los recursos correspondientes a la vigencia 2026, se deberán ejecutar con plazo máximo 30 de mayo de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE EJECUCIÓN: El contratista seleccionado se compromete a realizar la entrega de los bienes todos los días calendario incluyendo sábados, domingos y festivos, con disponibilidad 24 horas, contados a partir de la recepción de solicitud de entrega de los mismos por parte del supervisor designado dentro del contrato, sin ser excusa para tal, el plazo máximo de ejecución contractual, acuerdo a lo establecido en el Anexo "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ECONÓMICAS. Nota 1: En el caso de Aeropuertos y Puertos Internacionales, los lugares serán acuerdo requerimiento Unidad Usuaria, previa coordinación con el Supervisor del contrato. Nota 2: La Jefatura de Operaciones Logísticas podrá establecer un plazo para la entrega de los bienes y servicios en días anteriores al vencimiento del plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor general y específicos del contrato. En los contratos de suministro se podrá pactar los plazos en los cuales se deben entregar los bienes objeto del contrato una vez efectuado el requerimiento. Nota 3: En atención a lo descrito en la Directiva Ministerial No. 022/MDMDVGIDFGCG-37.1 de fecha 19 de diciembre de 2007, por la cual se establecen los procedimientos para el suministro y reintegro de combustible, grasas y lubricantes a las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Entidades Descentralizadas del sector Defensa, que por motivos de la operación aérea, terrestre, marítima o fluvial en cumplimiento de la misión constitucional de Seguridad y Defensa Nacional dada por el Gobierno Nacional, requieran el suministro en calidad de préstamo de combustibles, grasas y lubricantes para apoyar el desarrollo de operaciones militares, adquiridos en este caso por la Armada Nacional, se cuente con la disponibilidad que permita brindar un apoyo a dichas Entidades frente a una necesidad de su parte con el fin de no afectar el desarrollo de las operaciones y cumplimiento de la misión, independientemente que posteriormente dichos bienes sean reintegrados. PARÁGRAFO PRIMERO: MODALIDADES DE ENTREGA El transporte de los bienes al lugar de entrega o la Unidad Militar, estará a cargo de la Agencia Logística en las modalidades de:

- GRANEL UNIDAD MILITAR (Carro tanque, Bongo, Barcaza, Buque tanque, Abordo Unidades a Flote)
- ESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE
- GRANEL DESDE ESTACIÓN DE SERVICIO TERRESTRE
- ESTACIÓN DE SERVICIO MARÍTIMA
- ESTACIÓN DE SERVICIO FLUVIAL
- ESTACIÓN DE SERVICIO CERCA A MUELLE
- ESTACIÓN DE SERVICIO AVIACIÓN
- ALA DE AVIÓN
- PUERTOS INTERNACIONALES
- AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

PARÁGRAFO SEGUNDO: REQUISITOS PARA ENTREGA: Para la recepción de los combustibles para motor, querosenos, gasóleos, combustibles residuales, lubricantes, grasas, fluidos hidráulicos, refrigerantes y en general productos líquidos derivados del petróleo a la Armada Nacional en las diferentes modalidades, sitios de entrega y tipos de productos, que se definieron en el anexo "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ECONÓMICAS. CLÁUSULA SEXTA - CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentran relacionadas en el Anexo "A"

jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

- En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO CUARTO: La Jefatura de Operaciones logísticas de la Armada Nacional no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE. **PARÁGRAFO QUINTO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera. **PARÁGRAFO SEXTO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.

TRÁMITE PARA PAGO: TRÁMITE DE FACTURACIÓN: de acuerdo con la modalidad de entrega, efectuar el trámite de las Facturas con los siguientes tiempos de entrega después de recibido el producto, así:

a) COMBUSTIBLE MARÍTIMO: Dentro de los TRES días hábiles después del Suministro. Así mismo el Acta de Recibido a Satisfacción deberá ser tramitada un día hábil después de efectuado el suministro.

b) COMBUSTIBLE EDS MARÍTIMA, CERCA A MUELLE: Los supervisores locales, deberán efectuar corte de consumos de combustible y efectuar cruce con la EDS asignada por la ALFM para determinar las cantidades consumidas y valor a facturar, así:

- Del 1 al 15 de cada mes: La factura deberá ser tramitada como máximo dentro de los CINCO días hábiles después efectuado el corte de consumo con la EDS asignada por la ALFM.

- Del 16 al 30, (28) o (31) de cada mes: La factura deberá ser tramitada como máximo dentro de los CINCO días hábiles después de efectuado el corte de consumo con la EDS asignada por la ALFM.

La ARC realiza cierres de almacén mensualmente, posteriormente a ello no es posible el trámite de la facturación, por lo cual la facturación radicada después de esta fecha, se efectuará su trámite una vez sean aperturados los almacenes de la Armada Nacional y así mismo una vez sea autorizado el PAC del mes siguiente.

a) COMBUSTIBLE AÉREO:

- 3 días hábiles siguientes al suministro, para modalidad ALA DE AVIÓN corte de consumo semanal (miércoles a martes), el acta de recepción deberá ser tramitada 1 día hábil después de la recepción del producto o efectuado el corte de consumo para el caso modalidad ALA DE AVIÓN; los días 20 de cada mes el supervisor local deberá realizar el envío al supervisor general de la facturación y documentación anexa para pago de los suministros realizados en el lapso antes señalado.

Nota: En el combustible de aviación, los galones facturados deben ser en números enteros, en caso que las aeronaves realicen tanqueos con decimales, se deberá enviar nota aclaratoria donde se realiza el redondeo; lo anterior con el fin de evitar conflictos entre la factura y la entrada de almacén ya que el sistema SAP toma exactamente la cantidad ingresada y la multiplica por el valor del galón, generando decimales y la facturación de la ALFM se redondea.

La ARC realiza cierres de almacén mensualmente, posteriormente a ello no es posible el trámite de la facturación, por lo cual la facturación radicada después de esta fecha, se efectuará su trámite una vez sean aperturados los almacenes de la Armada Nacional y así mismo una vez sea autorizado el PAC del mes siguiente.

Es importante señalar, que el presupuesto total del contrato y su distribución están en autonomía total del Comando Logístico Naval (Gerente de proyecto), por intermedio del supervisor general del contrato, quien podrá hacer redistribuciones de presupuesto a todas las Unidades, justificado en el cubrimiento de las necesidades de abastecimiento Clase III; lo anterior, sin exceder el valor total del contrato.

ITEM	FUERZA	SUPERVISOR	UNIDAD	SIGLA
1	FNC	JN4.FNC	FUERZA NAVAL DEL CARIBE	FNC
			BATALLON DE I.M N.12	BIM12
			GRUPO DE COMANDO NAVALES DEL CARIBE	GFENC
			GRUPO GAULA BOLIVAR	GAULA BOLIVAR
			GRUPO AVIACION NAVAL DEL CARIBE	GANCA
			ESCUELA COMANDO AVIACIÓN NAVAL	ESCAN
			ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	EANCAR
2		SEGUNDO COMANDANTE BFLIM16	BATALLON FLUVIAL IM.No.16	BFLIM16
			ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL IM.	CIEAF
			FUERZA DE TAREA CONTRA EL NARCOTRAFICO	FTCN73-NEP
3		SEGUNDO COMANDANTE GRUCA	ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE COVEÑAS	EGCOV
			ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	ESCUIG
			ESTACION DE VIGILANCIA DE PUNTA ESPADA	EVIPE
			COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	GRUCA
			ESTACION DE GUARCADOSTAS URABA	EGURA
			ESTACION DE GUARDACOSTAS DE BARRANQUILLA	EGBAR
			ESTACION DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA	EGSAM
			ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA	EGUCA
			ESTACION DE GUARDACOSTAS SAN ANDRES	EGSAI
4		SEGUNDO COMANDANTE BCAI1	BAT. DE COMANDO Y APOYO LOGISTICO DE I.M.	BCAI1
			GRUPO GAULA SUCRE	GAULA SUCRE

ITEM	FUERZA	SUPERVISOR	UNIDAD	SIGLA
			BRIGADA DE I.M. No. 2	BRIM2
			BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No. 24	BFLIM24
			BATALLÓN DE I.M. No. 21	BIM21
			BATALLÓN DE I.M. No. 23	BIM23
			GAULA BUENAVENTURA	GAULA BUENAVENTURA
16		SEGUNDO COMANDANTE GRUPA	COMANDO GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL PACIFICO	GRUPA
			ESTACIÓN GUARDACOSTAS TUMACO	EGTUM
			ESTACIÓN GUARDACOSTAS BAHIA SOLANO	EGBAS
17	FNA	JN4 FNA	BRIGADA INFANTERÍA MARINA No.3 (BFIM32)	BRIM3
			BATALLON FLUVIAL DE IM No.30	BFLIM30
			BATALLON FLUVIAL DE IM No.31	BFLIM31
			BATALLON FLUVIAL DE IM No.32	BFLIM32
			BATALLON FLUVIAL DE IM No.33	BFLIM33
			FUERZA NAVAL DEL SUR	FNS
			BASE NAVAL ARC PUERTO LEGUIZAMO	BNL03
			GUARDACOSTAS DE AMAZONAS	CGAMA
18	FNO	JN4 FNO	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE	FNO
			BASE NAVAL ARC ORINOQUIA	BNL05
			BRIGADA DE I.M.No.5	BRIM5
			BATALLÓN FLUVIAL DE IM. No.50	BFLIM50
			BATALLÓN FLUVIAL DE IM. No.51	BFLIM51
			BATALLÓN FLUVIAL DE IM. No.52	BFLIM52
			GUARDACOSTAS DE CARREÑO	EGCAR
19	CAVNA	JDA CAVNA	COMANDO AVIACIÓN NAVAL	CAVNA
			GRUPO DE APOYO DE TRANSPORTE AÉREO Y FLUVIAL	GANCE
20	COARC	JDSG BNL00	BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	BNL00

República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del MDN – ARC. **19.** El contratista deberá adelantar las gestiones que correspondan con el fin de suministrar los bienes en el lugar y dentro de los plazos señalados por la Entidad. **20.** El contratista es responsable de conocer y aplicar durante toda la ejecución del contrato las normas vigentes que apliquen y regulen el desarrollo de este tipo de actividad económica para el suministro de los bienes requeridos en el contrato. **21.** El contratista es responsable de garantizar el suministro de bienes de excelente calidad, nuevos, debidamente empacados y rotulados. **22.** El contratista se compromete a ofrecer precios favorables en relación con el promedio del mercado. **23.** El contratista se compromete a reportar con anticipación cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato. **24.** El contratista deberá llevar control de los bienes suministrados a la Entidad, con el fin de que no se supere el presupuesto oficial asignado para el contrato. **25.** CATALOGACIÓN: El CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación según los códigos y lineamientos OTAN. **26.** El contratista cuenta con un Sistema de Gestión ambiental que incluye el manejo integral de residuos. **27.** Atender y dar cumplimiento a los protocolos y procedimientos técnicos de protección ambiental y saneamiento que disponga la Unidades en donde se realice la entrega del abastecimiento. **28.** Realizar a su cargo y costo la clasificación y transporte de los materiales aprovechables, (esta obligación no incluye el costo de la disposición final de residuos). **29.** Cumplir con el Código de Ética del Ministerio de Justicia y del Derecho. **30. OBLIGACIÓN SERVICIOS ADICIONALES:** El contratista se compromete con la Armada Nacional en trasladar los beneficios obtenidos por la ejecución de los contratos de asociación (correspondientes a consumos de la Armada Nacional en ejecución del presente contrato), beneficios respecto de los cuales no se tiene parámetros definidos, los cuales serán establecidos por el contratista en el desarrollo de la ejecución del contrato de acuerdo a los términos presentados en la cotización. Con el fin de atender las necesidades de la fuerza en el fortalecimiento de las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III, para el efecto la Agencia Logística de las FF.MM presentará al Supervisor General del contrato informes trimestrales de los montos disponibles para la adquisición de bienes y/o servicios a fin de concertar su adquisición y destinación los cuales deben ser requeridos mediante oficio del Gerente de Proyecto, no obstante en el evento que se requieran bienes o suministros antes del plazo trimestral se podrán realizar informes y requerimientos parciales. En caso que, a la fecha de vencimiento del contrato, aún se generen saldos a favor de la Armada Nacional, estos serán entregados por la ALFM en los bienes o servicios requeridos, previo al proceso de liquidación del contrato interadministrativo. **31.** En su calidad de distribuidor minorista en calidad de comercializador industrial, poner a disposición de la Armada Nacional su capacidad, infraestructura, experiencia y conocimientos para lograr el cumplimiento del objeto contratado. **32.** Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, a efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contractual. **33.** No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, atendiendo la naturaleza de los bienes objeto del contrato y la destinación de los mismos. **34.** Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato. **35.** Mantener informada a la armada nacional a través del supervisor general del contrato sobre cualquier inconveniente que surja en la ejecución del contrato para que se tomen oportunamente las medidas que sean necesarias. **36.** En caso de presentarse alguna situación ajena a la Armada de Colombia, que impida efectuar el suministro en los tiempos establecidos, se deberá enviar al supervisor del contrato la justificación de fuerza mayor o caso fortuito, con el fin que el supervisor del contrato analice la viabilidad para autorizar la extensión del tiempo, verificando de esta manera que no se interrumpa ninguna operación importante para la Fuerza, garantizando de esta manera la entrega del combustible, grasas y lubricantes solicitado. En caso de superar el término autorizado, la Agencia Logística deberá exponer al supervisor del contrato los motivos del incumplimiento, quien a su vez deberá informar la situación al ordenador del gasto para que se tomen las medidas correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley para conminar al proveedor al cumplimiento de los compromisos establecidos. **37.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, por lo cual deberá realizar o exigir a sus contratistas empleadores lo contemplado en lo siguiente: 1. Decreto 1073 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte , el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos.2. Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior.3. Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y

cuando se encuentre en el plazo de ejecución del contrato. 48. Debe garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, acuerdo los tiempos establecidos, una vez recibido el requerimiento conforme los anexos técnicos del contrato. 49. Brindar capacitación en la Plataforma SISCOM al personal de la Armada de Colombia, por la esencia de sus cargos en el área de combustibles y los planes de traslado de personal que realiza la Armada de Colombia en cada una de las Unidades Militares que lo requiera. 50. La Agencia Logística deberá reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos de calidad exigidos, sin costo alguno para la Armada de Colombia, sin perjuicio a las sanciones que hubiese lugar. Durante la maniobra de recepción de combustible, se tomarán como mínimo tres muestras las cuales se harán, así: una al inicio, una al intermedio y una al final, las cuales se tendrán en custodia por cada una de las partes (proveedor-unidad). En el evento que no haya conciliación sobre las características físicas en la prueba de campo o posteriores novedades durante el funcionamiento de la maquinaria, estas muestras deben ser enviadas para análisis y certificación ante laboratorio acreditado, cuyo costo debe ser asumido por el proveedor. 51. Si llegase a presentarse incidentes de impacto ambiental serán analizados por las partes, y se dictaminará la responsabilidad conforme se evidencie en el cumplimiento de los procedimientos y la falta a ellos por el personal involucrado en el desarrollo de las maniobras de suministro. 52. Las demás que se encuentren consagradas en los anexos técnicos, otras que se deriven de la naturaleza del contrato y las previstas en la ley. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: En general son obligaciones del CONTRATANTE: 1. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 4. Verificar que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES se encuentre al día en el pago de aportes PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF o pago de autorretención especial a título de Impuesto de renta y complementario según corresponda) y al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Integral (salud, pensión, riesgos profesionales - artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 5. Suscribir el acta de Liquidación. 6. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes y/o servicios suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverá las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 8. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 9. Exigir que la calidad de los bienes adquiridos por la Armada Nacional se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 10. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirán contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. 12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 13. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual. 14. Planear de manera adecuada y oportuna los requerimientos efectuados a la Agencia Logística de los bienes y servicios objeto del presente contrato. 15. Solicitar por escrito al contratista el reemplazo de los bienes y/o servicios objeto del contrato, cuando estos no cumplan con las calidades técnicas exigidas en los documentos del proceso. 16. Verificar que la facturación corresponda con los valores, fórmulas y margen de comercialización de los suministros conforme a la oferta presentada por la ALFM y/o las actas de acuerdo que se suscriban durante la ejecución del contrato respecto a incrementos de precios. 17. Cada unidad deberá dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones" 18. El contratante no podrá exigir a la entidad contratista dadivas, donaciones, trabajos extraordinarios y/o mantenimientos que no estén expresamente contemplados en el contrato. 19.) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de Fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. Este caso fortuito o Fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. La parte que llegare a alegar caso fortuito o Fuerza mayor, estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de motivos correspondientes. Tal notificación se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Así mismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la Fuerza mayor o

determinados elementos, se descontará al valor total del contrato el precio de dichos elementos. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DECLARACIÓN EXPRESA: LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, declara bajo juramento que al suscribir el presente contrato no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES: En caso que LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS, para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial, lo siguiente: a) Valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión, b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales, c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique, d) Señalar que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio o unión temporal, la autorización deberá ser otorgada por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes). 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. (cuando aplique). 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el caso de entidades sometidas a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - MULTAS Y SANCIONES: En el contrato a celebrar, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas; a) MULTAS: La Jefatura de Operaciones Logísticas de la Armada Nacional, podrá imponer al CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base al uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, En el evento en que el incumplimiento en que incurra el contratista no deba tasarse en bienes o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el cero uno (0.1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el Capítulo VI de la Resolución 6302 de 2014, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos del hecho y de derecho del presunto incumplimiento y sus análisis frente a los mismos. De éste se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. PARÁGRAFO. No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado. b) PENAL PECUNIARIA: Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de declaratoria de caducidad, de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones de forma injustificada, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato dejado de ejecutar. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena. El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena. La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento parcial o total del contrato, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES

DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

electrónicos de cualquier pronunciamiento, decisión de la entidad, solicitud efectuada por el supervisor, citación al debido proceso, o demás actos administrativos que emita la Entidad al correo electrónico: dirgeneral@agencialogistica.gov.cola cual se entenderá surtida a partir del día siguiente al envió del correo por parte de la Entidad. Frente a cualquier modificación del correo electrónico, el contratista es responsable de informar oportunamente a la entidad de lo contrario se entenderá que continua vigente, lo anterior, sin perjuicio de los medios con que cuenta la plataforma del Secop II y demás establecido en la Ley. CLÁUSULA TRIGÉSIMA - DOMICILIO LEGAL: Las partes contratantes declaran que para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato, fijan como domicilio legal, la ciudad de Bogotá D.C. CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato quedará perfeccionado con las firmas de las partes. Para su ejecución, se requerirá, la expedición del Registro Presupuestal. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 "los contratos estatales constaran por escrito" previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; aspecto que en concordancia con la Ley 527 de 1999 se satisface con mensaje de datos, siempre y cuando la información que este contiene sea accesible para su posterior consulta. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el SECOPII contiene la información publicada, enviada, recibida, modificada y comunicada por medios electrónicos, óOpticos o similares de los procesos contractuales adelantados por las entidades Estatales, la aprobación del documento diseñado y generado por la plataforma de Colombia Compra constituirá el contrato Estatal. En concordancia con lo anterior, de conformidad con la guía de gestión contractual SECOPII la cual indica que los contratos electrónicos que aprobados y aceptados por las partes a través de la plataforma tienen validez jurídica y probatoria.

Se firma el presente contrato en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2025.

POR LA ARMADA NACIONAL:

Contralmirante CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Jefe Jefatura Operaciones Logísticas de la Armada Nacional

Reviso: CF Christian González Miranda
Gerente de Proyecto

Reviso: CCADER Constanza A. Patiño M.
Jefe de Adquisiciones Digoc

Reviso: CFADER Cristian E. Espitia Riaño
Director de Gestión y Contratación

Elaboró: TS17 Yamilo Hernández B.
Ejecutiva de Contratos

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES:

Abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHpdaza	Patricia Daza Guerrero
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-04-000	BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-10-9:20 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 71025 de fecha 2025-07-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	725325	Fecha Registro:	2025-09-05	Unidad / Subunidad		15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	26.221.255.958,00	Valor Total Operaciones:	1.500.000.000,00			Valor Actual:	27.721.255.958,00	Saldo x Obligar:	18.766.085.767,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	899999162	Razón Social:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	310110978	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73577874	Nombre:	CARLOS DANIEL ISAZA MORALES	Cargo:	JEFE DE OPERACIONES LOGÍSTICAS

CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	No. 0003-ARC-JOLAN-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	Fecha:	2025-09-05

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
35 COMANDO LOGÍSTICO NAVAL	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-10	26.221.255.958,00	1.500.000.000,00		
Total:	26.221.255.958,00	1.500.000.000,00	27.721.255.958,00	18.766.085.767,00

Objeto:	CONTRATO No. 0003-ARC-JOLAN-2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENOS, GASOLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARC X SUPER: CC. ANDREA GALINDEZ X EJEC: 30/05/2026 X EJECT: TS17 YAMILE HERNÁNDEZ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"	1-2	ANC - GASTOS	2025-12-31	27.721.255.958,00	18.766.085.767,00	NINGUNO

Capitán de Corbeta JOHANNA MARCELA ANDRADE ARAQUE
Jefe de la Sección de Presupuesto BNL06

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIFA Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHpdaza	Patricia Daza Guerrero
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-04-000	BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-10-9:20 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 71025 de fecha 2025-07-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	725325	Fecha Registro:	2025-09-05	Unidad / Subunidad		15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	26.221.255.958,00	Valor Total Operaciones:	1.500.000.000,00			Valor Actual:	27.721.255.958,00	Saldo x Obligar:	18.766.085.767,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	899999162	Razón Social:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	310110978	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73577874	Nombre:	CARLOS DANIEL ISAZA MORALES	Cargo:	JEFE DE OPERACIONES LOGISTICAS

CAJA MENOR		VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE				
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	No. 0003-ARC-JOLAN-2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y	Fecha:	2025-09-05

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC
35 COMANDO LOGISTICO NAVAL	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2025-12-10	26.221.255.958,00	1.500.000.000,00		
Total:	26.221.255.958,00	1.500.000.000,00	27.721.255.958,00	18.766.085.767,00

Objeto:	CONTRATO No. 0003-ARC-JOLAN-2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENOS, GASOLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO. PARA LAS UNIDADES DE LA ARC X SUPER: CC. ANDREA GALINDEZ X EJEC: 30/05/2026 X EJECT: TS17 YAMILE HERNANDEZ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"	1-2	ANC - GASTOS	2025-12-31	27.721.255.958,00	18.766.085.767,00	NINGUNO

Capitán de Corbeta JOHANNA MARCELA ANDRADE ARAQUE
Jefe de la Sección de Presupuesto BNL06

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN) AL CONTRATO No. 0003-ARC-JOLAN-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Entre los suscritos a saber el señor Contralmirante CARLOS DANIEL ISAZA MORALES mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 73.577.874 de Cartagena, debidamente nombrado mediante Decreto No. 0194 del 21 de febrero de 2025 y posesionado con Acta No. 001 de fecha 26 de febrero de 2025, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, en desarrollo de las facultades y competencias otorgadas en la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones*" y la Resolución No. 4130 de junio de 2022 por la cual se adopta el "*Manual de Contratación y convenios*", modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia en nombre del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS, por ende para efectos del presente modificatorio actúa en calidad de CONTRATANTE y por la otra parte la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, NIT. 899.999.162-4, Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, creada mediante Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, representada por la Doctora MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.584.885 de Bogotá, quien funge en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargada de la funciones del despacho de la Dirección General, nombrada mediante Decreto No. 0035 del 26 de enero de 2024, que en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la PRIMERA MODIFICACIÓN (ADICIÓN) al Contrato Interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025, previas las siguientes consideraciones: 1) Que teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 14 numeral 1 y artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad pueden introducir en sus contratos, los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación de lo debido y cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan. 2) Que el Contrato Interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025, fue suscrito el 04 de septiembre de 2025, con el objeto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENOS, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES, Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A". 3) Que el valor inicial del Contrato Interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025, asciende a la suma CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.221.255.958.00) Incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. 4) Que el Contrato Interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025, cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 DE MAYO DE 2026. 5) Que el Contrato Interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025, cuenta con respaldo presupuestal así: Vigencia 2025: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71025 del 11 de julio de 2025 y Registro Presupuestal de Compromiso No. 725325 de fecha 05 de septiembre de 2025. Vigencia Futura 2026: Fueron asignadas vigencias futuras mediante Oficio Radicado No. 2-2025-031713 de fecha 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E); oficio No. 20250000951693573/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 22 de mayo

impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. b) VIGENCIAS FUTURAS 2026: Oficio Radicado No. 2-2025-031713 de fecha 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E); oficio No. 20250000951693573/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 22 de mayo de 2025 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, y Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 9925 de fecha 21 de mayo de 2025 por valor de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.567.928.000,00), de los cuales se apropiara para el presente proceso el valor de VEINTIDOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000.0000) incluido el Impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, una vez recepcionados y/o recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y una vez cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, después de recibida a satisfacción la factura electrónica con sus respectivos soportes y en todo caso hasta tanto se tenga disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.// g) Entre otras, conforme se indica en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se realizó verificación de que la QUINTA adición en valor no exceda el 50% del valor inicial del contrato.// h) La adición solicitada NO modifica la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 DE MAYO DE 2026 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Los recursos vigencia 2025 se ejecutarán con plazo máximo 27 DE DICIEMBRE DE 2025//. 10) Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0003-ARC-JOLAN-2025, adicionando la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.500.000.000,00), en consideración de lo anterior, el valor total del contrato quedara por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.721.255.958,00) incluido el Impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA OCTAVA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0003-ARC-JOLAN-2025, indicando el respaldo presupuestal para: a) VIGENCIA 2025: *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71025 de fecha 11 de julio de 2025, por recurso 10, la suma de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($27.721.255.958,00).* b) *VIGENCIA 2026: Autorización de Vigencia Futura mediante oficio Radicado No. 2-2025-031713 de fecha 20 de mayo de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E); oficio No. 20250000951693573/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3 de fecha 22 de mayo 2025 suscrito por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional, y Asignación de Autorización de Vigencias Futuras No. 9925 de fecha 21 de mayo de 2025 por valor de VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.567.928.000,00), de los cuales se apropiara para el presente proceso el valor de VEINTIDOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000.0000),* discriminados de la siguiente manera:

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/ Prog	SubC / SubP	ObjG / Proy	Ord / Spry	Roc	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
71025	A-02-02-01-003-003						10	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NCLEAR	$26.221.255.958,00
9925	A-02-02-01-003-003									$1.500.000.000,00
										$22.000.000.000,00
TOTAL APROPIACIÓN										$ 49.721.255.958,00

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación, se perfecciona con la firma de las partes. De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 "los contratos estatales constaran por escrito" previo acuerdo sobre el objeto y la contraprestación; aspecto que en concordancia con la Ley 527 de 1999 se satisface con mensaje de datos, siempre y cuando la información que este contiene sea accesible para su posterior consulta. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que el SECOPII contiene la información publicada, enviada, recibida, modificada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares de los procesos contractuales adelantados por las entidades Estatales, la aprobación del documento a través de la plataforma constituirá la firma. En concordancia con lo anterior, y de conformidad con la guía de gestión

"Protegemos el Azul de la Bandera".
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 00 00 – 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN– Conmutador 3002000 Ext. 10300 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – yamile.hernandez@armada.mil.co

CERTIFICADO
"CERTIFICATE N°"
CAT - 1015

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MPalaza	Patricia Daza Guerrero	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-04-000	BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTÁ	
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-27 4:16 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes ítems de afectación de gastos:

Número:	71025	Fecha Registro:	2025-07-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTÁ				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	No aplica
Valor Inicial:	12.500.000.000,00	Valor Total Operaciones:	13.621.255.958,00	Valor Actual:	25.221.255.958,00	Saldo x Comprometer:	25.221.255.958,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	73525	Fecha Registro:	2025-07-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
ES COMANDO LOGÍSTICO NAVAL	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2025-08-21		921.255.958,00			
					2025-08-27		-3.000.000.000,00			
					2025-08-05	12.500.000.000,00	15.700.000.000,00			
					Total:	12.500.000.000,00	13.621.255.958,00	25.221.255.958,00	25.221.255.958,00	0,00

Objeto:	PROCESO PRECONTRACTUAL CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENOS, GASOLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARC X SEGÚN FORMATO No. 1.11100R-JUL-2025-COLNA

Capitán de Corbeta JOHANNA MARCELA ANDRADE ARAQUE
Jefe de la Sección de Presupuesto BNLOG
Firma Responsable